

EDICTO

Nº Edicto: 5051

Carátula: AMOROS SANDRA MARIELA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)

Número de Expediente: Recep.:I-1SAO173-F2017

1ª Ins.:1443/2017

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/08/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5908

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°1 a del Dr. F. Daniel Gutierrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "AMOROS SANDRA MARIELA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO CEJUME(f)" EXPTE 1443/2017, hace saber al Sr. Fernando Daniel RIOS DNI. 29.015.757 a que en el plazo de cinco días de notificado, comparezca a estar a derecho por si o por medio de apoderado y constituir domicilio, bajo apercibimiento de quedar notificado de las sucesivas resoluciones por ministerio de la ley. Notifíquese por edictos a Fernando Daniel RIOS DNI. 29.015.757. Publíquense por un día en el Boletín Oficial, y a los fines de una debida publicidad (Ac. 14/18 del STJ), por un día en la página web del Poder Judicial. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, de 2020.-